

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1908/

EN CONCON, 22 AGO 2016

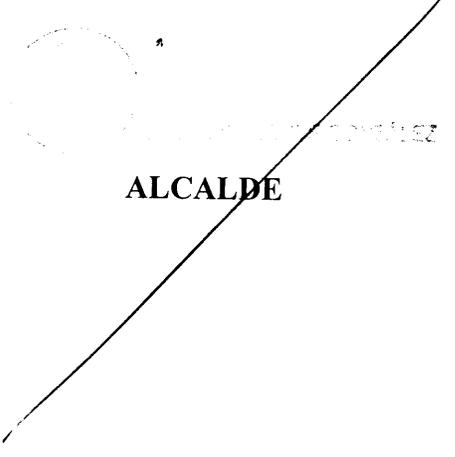
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°1.752, de fecha 05 de agosto de 2016, que solicita la adquisición de copas corporativas con estuche y logotipo impreso, elementos merchandising turístico 2016, según especificaciones técnicas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-42-L116, de fecha de publicación 09 de agosto de 2016.
- H. No se registran ofertas, en la apertura de la propuesta pública.
- I. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 17 de agosto de 2016, emisión automática del portal Mercado Público.
- J. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-42-L116, de fecha 17 de agosto de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-42-L116**, denominada **“COPAS CORPORATIVAS CON ESTUCHE, TURISMO”**, debido a que no se registraron ofertas.
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/PAT/PEM/NVP/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado